



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
**VILLA DE BREÑA ALTA**

Blas Pérez González, 1  
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97  
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA**

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

**"DECRETO Nº 559/2009: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIA URGENTE(09-07-09).**

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía HA **RESUELTO:**  
**C O N V O C A R** al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el próximo **9 de junio de 2009**, a las **19 horas**, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.
- 2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 01/2009, POR IMPORTE 535.241.86€
- 3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 05/2009, DE CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 939.226.59 €, FINANCIADO CON NUEVOS INGRESOS.
- 4.- CONCERTACION DE OPERACIÓN ESPECIAL DE ENDEUDAMIENTO POR IMPORTE DE 939.226.59 € AL AMPARO DEL REAL DECRETO LEY 5/2009.
- 5.- PLAN DE SANEAMIENTO ECONOMICO-FINANCIERO (2009-2015), AL AMPARO DEL REAL DECRETO LEY 5/2009.
- 6.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DE CC RELATIVA AL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMIA Y EMPLEO EN CANARIAS.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-  
Breña Alta, a ocho de julio de dos mil nueve.- *El Alcalde.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Fdo. María Yanes López.- Consta sello de la Alcaldía.- Siguen firmas.-*"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta , a 8 de julio de 2009  
La Secretaria Acctal.,